

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 45 - 31 de diciembre de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de un análisis estadístico detallado sobre las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Se detallan, asimismo, las detenciones de dos colectivos específicos: jóvenes adultos varones y mujeres. Este mes, debido a la escasa cantidad de personas trans alojadas, no se realizará su caracterización.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

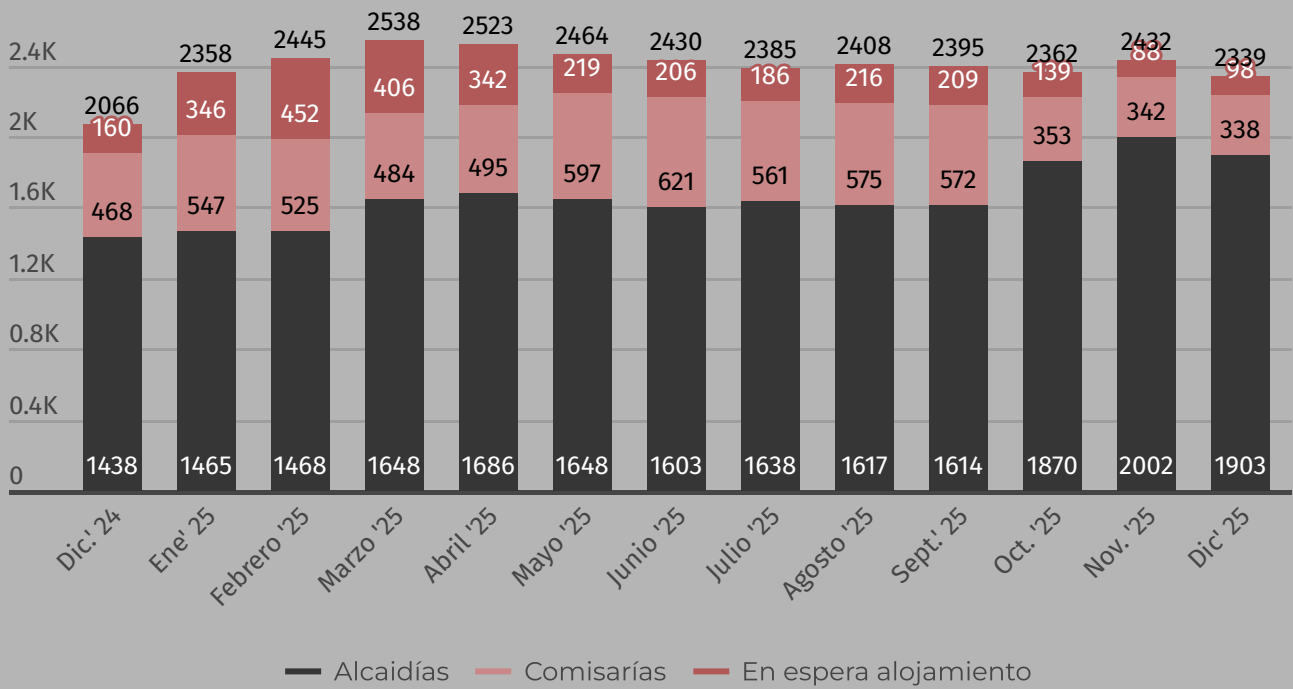
Todas las fuerzas policiales y de seguridad con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria– alojan personas detenidas por tiempos indeterminados desde marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2025, 2.339 personas se encontraban alojadas en el Policía de la Ciudad.

Por otro lado, **deben añadirse las personas alojadas en dependencias de fuerzas policiales y de seguridad federales, que en promedio han sido alrededor de 100 en los últimos seis meses***.

*Se modifica el modo de presentar la información sobre las fuerzas federales. En lugar de consignar el número exacto de personas detenidas en sus dependencias al día del reporte, se informa un promedio correspondiente a los últimos seis meses de los que se cuenta con información debido a que al tratarse de cuatro fuentes diferentes, el acceso a los datos retrasa la publicación del reporte.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de diciembre de 2025



1.903 personas alojadas en alcaldías



338 personas alojadas en comisarías vecinales



98 personas en espera de alojamiento

2.339 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró una disminución de 93 personas en relación al 30 de noviembre de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

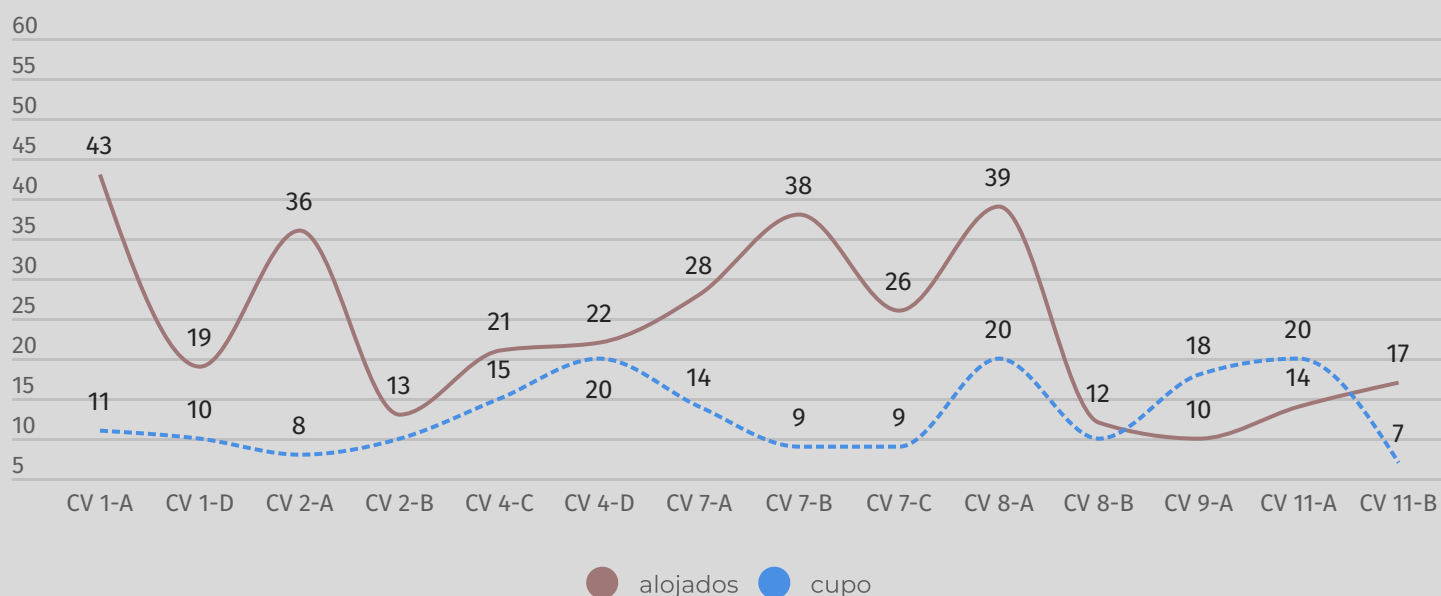
Al 31 de diciembre se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 48 alcaldías, los calabozos de 14 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. También se registraron 98 personas que estaban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En diciembre de 2025 se utilizaron 14 comisarías vecinales, al igual que en los meses previos.

Aunque la Policía de la Ciudad establece una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, dicho cupo no toma en consideración ninguna de las convenciones sobre el trato a las personas privadas de libertad. Además, las deficiencias se agravan debido a la sobrepoblación sistemática. Al 31 de diciembre de 2025, **la capacidad ideal para las 14 comisarías vecinales era de 181 plazas, pero se encontraban alojadas 338 personas, lo que representa una sobrepoblación de 157 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" aumentaron respecto al mes anterior, pasando de 88 en noviembre a 98 en diciembre. Estas personas permanecen en espacios inapropiados como "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos" y "guardias internas", entre otros, hasta ser trasladadas a un calabozo de comisaría o alcaldía. Cabe destacar que, debido al uso prolongado de varios de estos espacios, se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizaron 14 comisarías vecinales para el alojamiento de personas detenidas.

La CV 1-A de San Nicolás fue la que presentó la mayor sobrepoblación, con 32 personas excedentes.

Le siguen la CV 7-B de Caballito con 29 personas de más; la CV 2-A de Barrio Norte con 28; y la CV 8-A de Villa Lugano con 19.

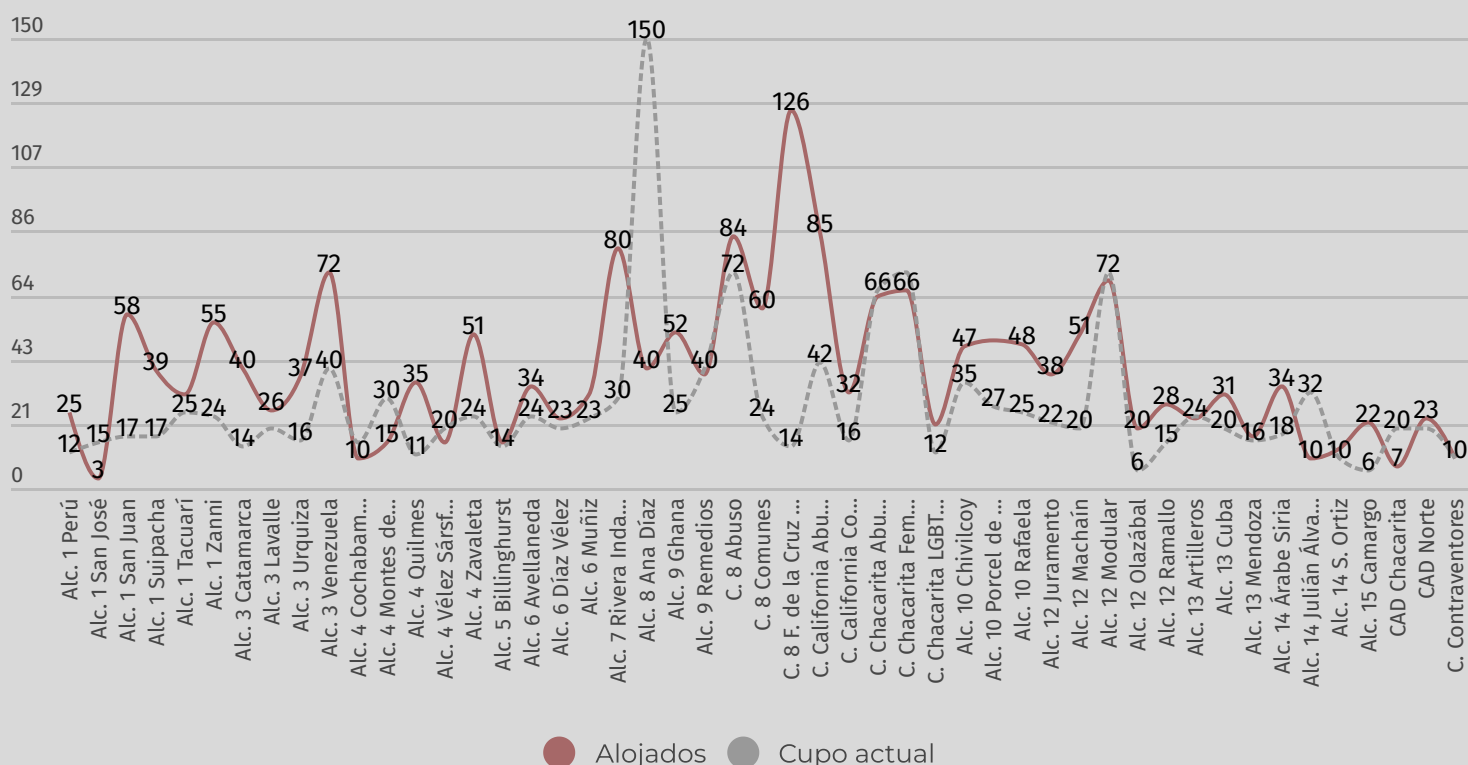
Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 31 de diciembre de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 48 alcaldías. Durante diciembre se inauguró el CAD Chacarita y se produjo un cambio en la denominación de todas las alcaldías existentes incorporando los nombres de las calles donde se encuentran emplazadas o renombrándolas "complejo" en algunos casos de alcaldías modulares*. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal ascendía a 1.342 personas.

Habiéndose registrado 1.903 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 561 plazas.

*El análisis sobre estos cambios de denominación se realizará en el informe anual sobre detenciones policiales judiciales con alojamiento 2025.



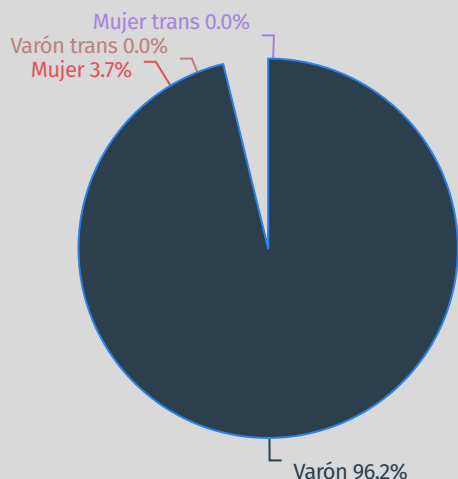
A excepción de 13 alcaldías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

El Complejo 8 Fernández de la Cruz Abuso (ex Alcaldía 8 Bis Modular) fue el que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 112; seguido por la Alcaldía 7 Rivera Indarte de Flores con 50; el Complejo California Abuso (ex Alcaldía 4 Bis Anexo Modular) de Barracas con 43; el Complejo 8 Comunes (ex Alcaldía 8) de Villa Lugano con 36 y la Alcaldía 3 Venezuela de Balvanera con 32.

Si se toman en cuenta las 157 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 561 en alcaldías y las 98 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 816 plazas al 31 de diciembre de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 171 para el caso de las CV y a 757 para las alcaldías, dando un total de 1.026 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS al 31 de diciembre de 2025, fue mayoritariamente varón**, en un 96,2% de los casos, 2.250 personas.

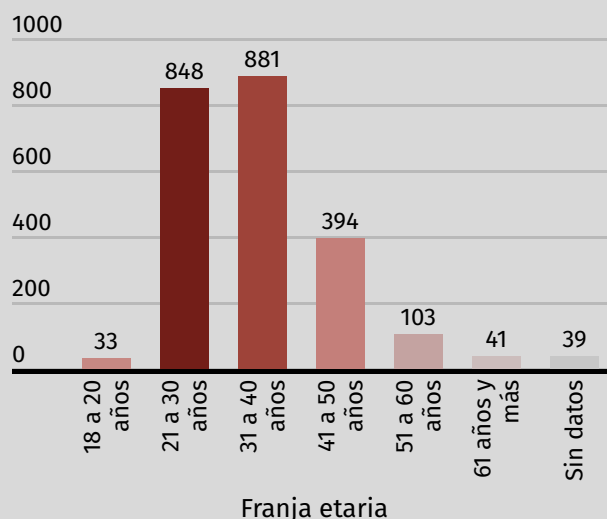
En 87 casos fue mujer (3,7%); en 1 caso mujer trans (0,04%); y en 1 caso varón trans (0,04%).

Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

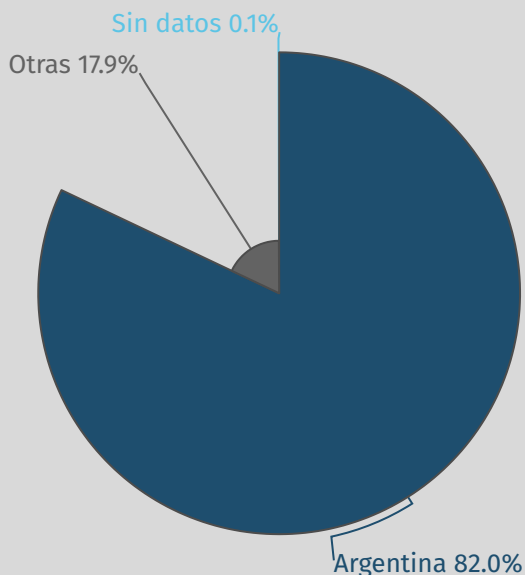
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 37,3% de los casos.

El segmento más significativo fue el de las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años con 881 detenciones con alojamiento, el 37,7%. Seguido por el de las personas entre los 21 y 30 años, con 848, el 36,3% de los casos.

Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.



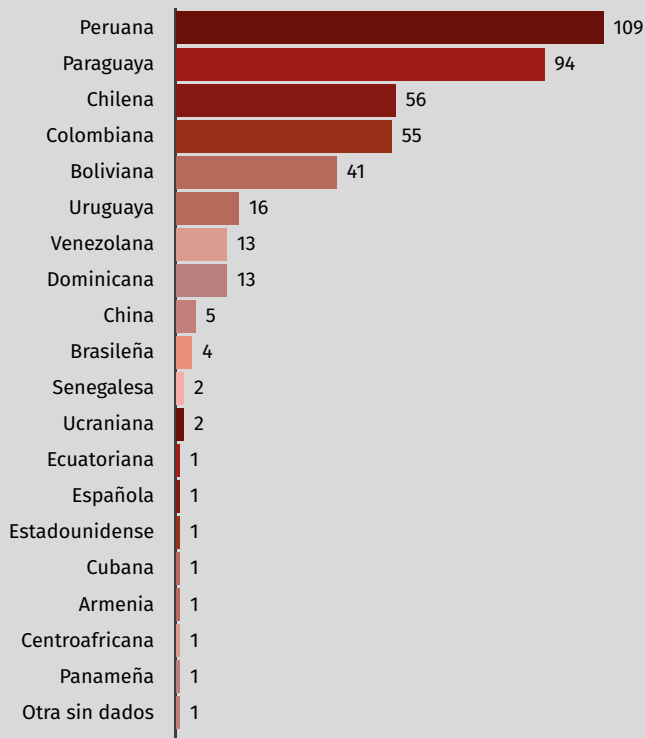
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el **82%**, 1.919 detenciones.



Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

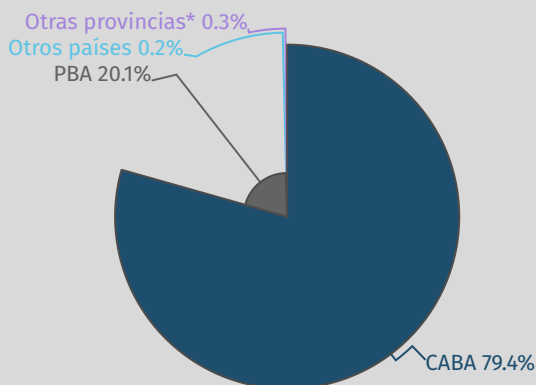
Entre las otras nacionalidades que contaron con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 418 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



*Otras provincias incluye: Córdoba, Corrientes, Misiones, Río Negro, Salta y Santiago del Estero.

Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

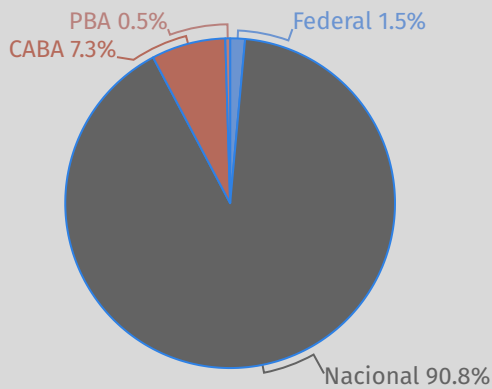
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Se destaca que el **79,4%** de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (**1.857**). Por su parte, el 20,1% residía en la provincia de Buenos Aires (471), un 0,3% en otra provincia argentina (7) y el 0,2% en otro país (4).

Del total de alojados, 54 personas se encontraban en situación de calle, es decir, el 2,3%.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 31 de diciembre de 2025, **la Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 2.124, el 90,8%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 170 casos, el 7,3%. Esto indica que la PCABA podría alojar adecuadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

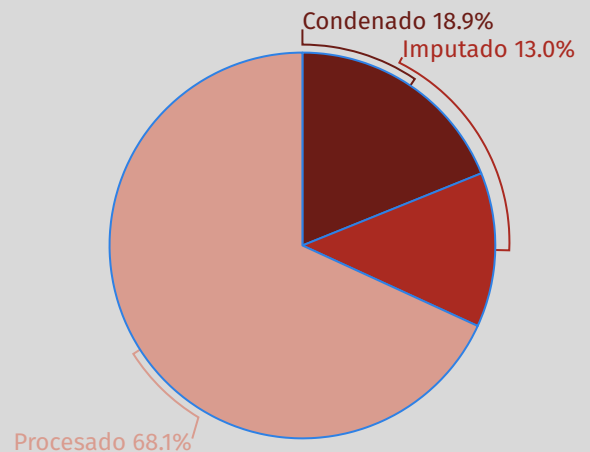
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 34 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 11 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.594, el 68,1%.

Por otro lado, se destaca que **442 personas (el 18,9%) cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales**, por lo que no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, como el régimen de progresividad, el acceso a la educación, el trabajo, la vinculación familiar garantizada y la asistencia en salud, entre otros.

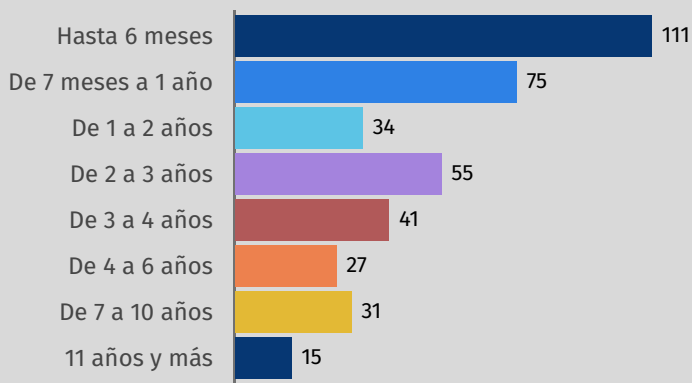
Por último, 303 personas se encontraban imputadas, el 13%.



Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Base: 389 personas condenadas con dato de condena alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Siete de cada diez de las personas condenadas alojadas en la PCABA tuvieron penas menores a tres años, el 70,7%.

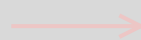
En 111 casos, el 28,5%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

Se registraron penas mayores a 10 años en 15 casos.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



68,3% (1.598 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estados
Hurto



11% (258 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



9% (210 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (desobediencia, encubrimiento, cohecho) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 127 casos, el 5,4%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1598	68.3%
Delitos contra la integridad sexual	258	11.0%
Delitos contra las personas	210	9.0%
Delitos contra la administración pública	127	5.4%
Delitos contra la libertad	90	3.8%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	86	3.7%
Ley N° 26.485-Violencia de género	56	2.4%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	39	1.7%
Delitos contra la seguridad pública	27	1.2%
Atentado contra la autoridad	23	1.0%
Delitos contra la fe pública	17	0.7%
Delitos contra el orden público	10	0.4%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Mviles	3	0.1%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	1	0.0%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	1	0.0%

Respuesta múltiple. Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

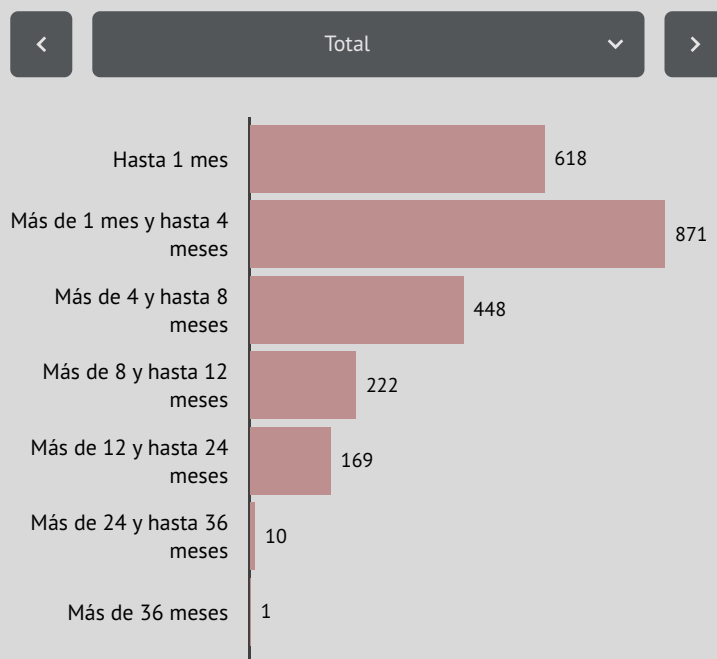
Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de diciembre, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 128 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 144 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.610 días como máximo, es decir, más de cuatro años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula sólo a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 61 días, registrándose 1 día como mínimo y 309 días como máximo, es decir, más de diez meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 35 días en esas condiciones.



Base: 2.339 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

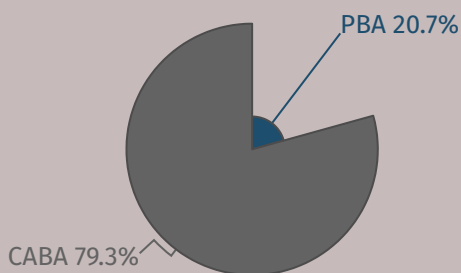
180 personas, el 7,7% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de diciembre de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 29 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituían el grupo mayoritario, con 14 casos,; seguidos por los jóvenes de 18 años con 11 y, por último, los de 19 años con 4 casos.

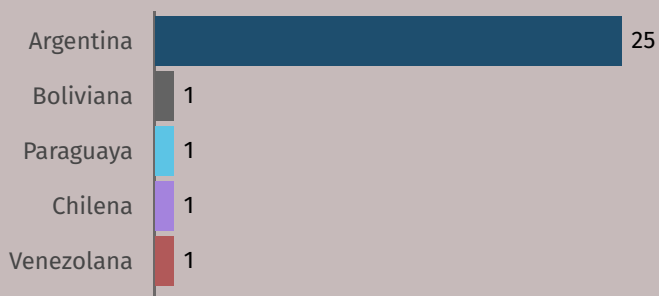
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

3 jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 10,3%

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 86,2% de los casos



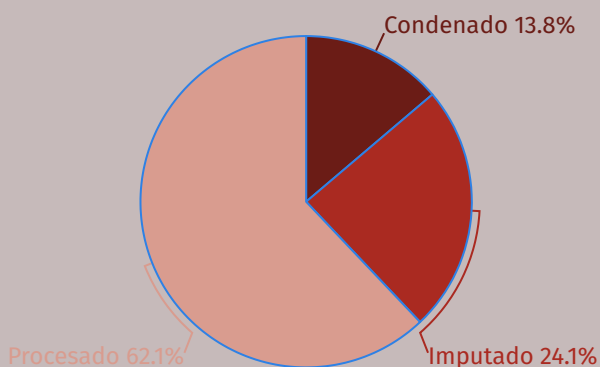
Asimismo, se detuvo a jóvenes con nacionalidades boliviana, paraguaya, chilena y venezolana.

Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Situación procesal

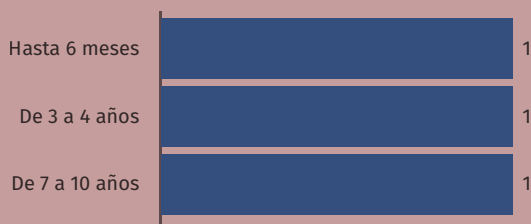
Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los **jóvenes adultos alojados**, 18 estaban procesados (el 62,1%), 7 estaban imputados (el 24,1%) y 4 jóvenes cumplían condena en las dependencias policiales (el 13,8%).



Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.



Los jóvenes fueron condenados en promedio a 46 meses.

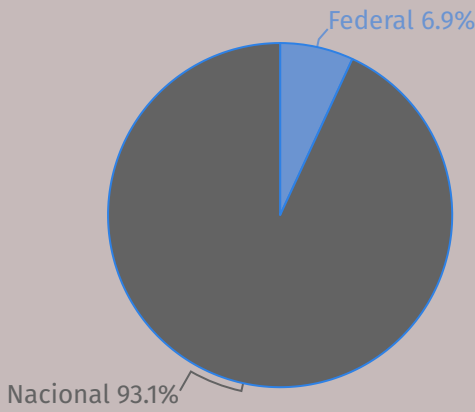


Base: 3 jóvenes adultos varones condenados con dato de tiempo de condena alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Jurisdicción interviniente

Para los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones intervino la justicia nacional (27 casos, el 93,1%)**. Por su parte, intervino la justicia federal en 2 casos (el 6,9%).

Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.



Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	19	65,5%
Delitos contra la integridad sexual	4	13,8%
Delitos contra la administración pública	2	6,9%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	1	3,4%
Delitos contra las personas	1	3,4%
Delitos contra la fe pública	1	3,4%
Delitos contra la seguridad pública	1	3,4%

Respuesta múltiple. Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 19 casos, el 65,5%.

Le siguen los *delitos contra la integridad sexual* con 4 casos, el 13,8% y los *delitos contra la administración pública*, con 2, el 6,9%.

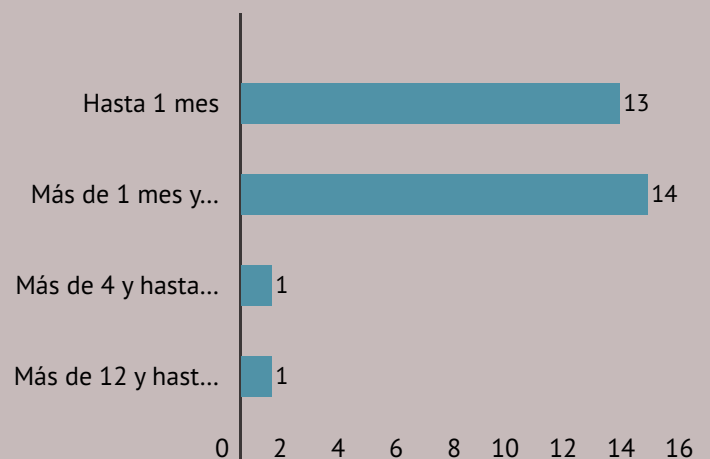
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 29 jóvenes adultos fueron distribuidos en 13 **alcaldías, 9 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento"** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 58 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 128 días.

Permanecían hasta un mes en el 44,8% de los casos, y se alcanza el 93,1% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 12 meses.

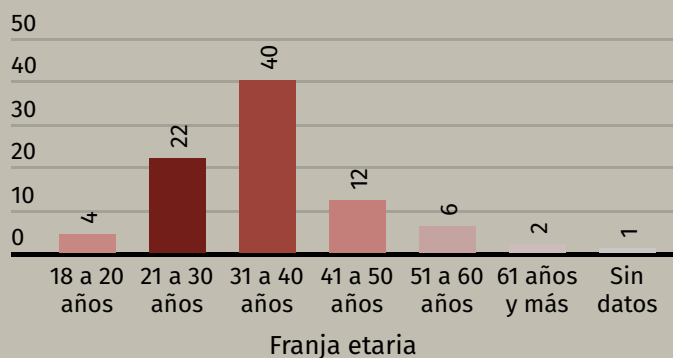


Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

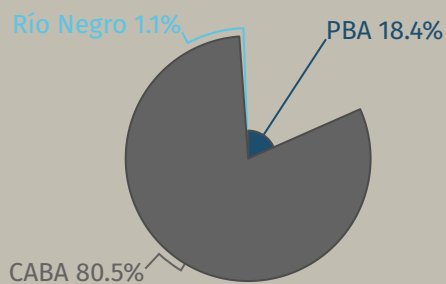
Al 31 de diciembre de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 87 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de diciembre, el promedio fue de 35 años y el segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 31 y los 40 años con 40 casos. Se registró el alojamiento de 4 mujeres jóvenes adultas.



Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

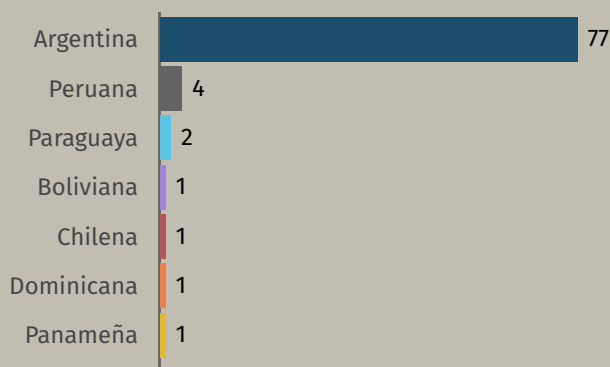
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Del total, 4 mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 4,3%

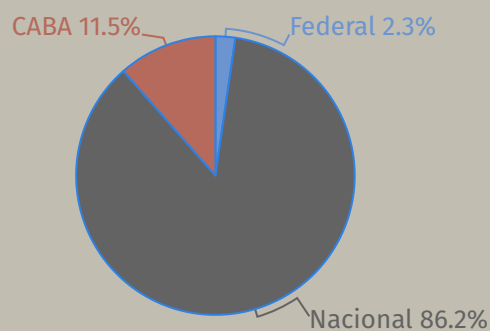
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 88,5%, 77 casos.



Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la peruana y la paraguaya fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCION INTERVINIENTE



Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

En el 86,2% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (75 casos), mientras que en el 11,5% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (10 casos). Por último, en el 2,3% intervino la justicia federal (2 casos).

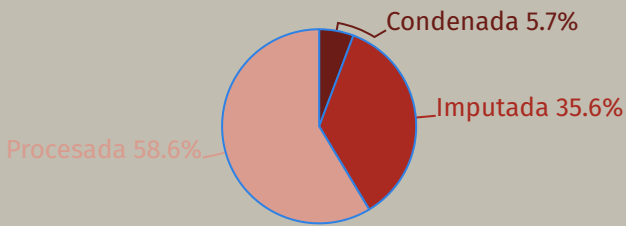
La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraban procesadas, en el 58,6% (51 mujeres), mientras que en el 35,6% se encontraban imputadas (31 casos) y en el 5,7% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (5 casos).



El 50% de las mujeres fueron condenadas a penas menores a tres años, mientras que la condena máxima fue a 10 años.



Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	65	74.7%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	7	8.0%
Delitos contra las personas	6	6.9%
Delitos contra la administración pública	4	4.6%
Delitos contra la integridad sexual	4	4.6%

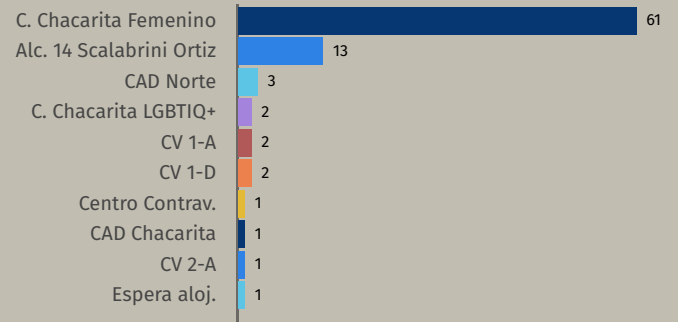
Respuesta múltiple. Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 30 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 128 días.**

El 64,4% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes y el 97,7% no superaba los cuatro meses.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los cinco meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante más de seis meses para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



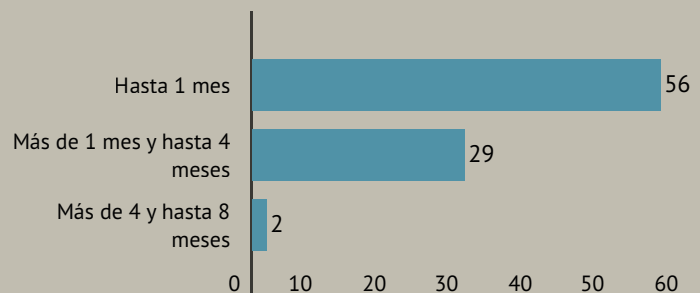
Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.

De las 87 mujeres, 61 se encontraban alojadas en el Complejo Chacarita Femenino (el 70,1%) y 13 en la Alcaldía 14 Scalabrini Ortiz (el 14,9%) Las restantes se encontraban distribuidas en tres alcaldías, tres comisarías vecinales, el Centro de Contraventores y espera de alojamiento.

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

En los **motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 65 casos, el 74,7%**. Siguen los delitos enmarcados en la Ley 23.737 con 7 casos, el 8%; y los *delitos contra las personas* con 6, el 6,9%. Los delitos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales



Base: 87 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de diciembre de 2025.